

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE APERTURA

- LEY 14/2010, DE 3 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS-

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR:

D.N.I. / C.I.F.: _____ **TELÉFONO:** _____

TIPO DE ACTIVIDAD:

EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD:

DECLARA bajo su responsabilidad lo siguiente:

- 1.- Que la actividad cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la normativa vigente para la organización de un espectáculo público o actividad recreativa y/o para la apertura de un establecimiento público.
- 2.- Que dispongo de la documentación que así lo acredita.
- 3.- Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el desarrollo de la actividad.
- 4.- Que el local SI NO dispone de ambientación musical.

Según lo dispuesto en el Art. 4 de la citada Ley las actividades deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salubridad e higiene para evitar molestias al público asistente y a terceros, y, en especial, cumplir con aquellas que establece la normativa aplicable a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, condiciones que deberán comprender, entre otras, las siguientes materias:

- Seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes.
- Condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones.
- Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas como locales de pública concurrencia.
- Prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos.
- Condiciones de salubridad, higiene y acústica, determinando expresamente las condiciones de insonorización de los locales necesaria para evitar molestias a terceros.
- Protección del medio ambiente urbano y natural.
- Condiciones de accesibilidad y disfrute para personas discapacitadas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y que posibiliten el disfrute real del espectáculo por parte de aquellas. En este sentido, se realizarán las adaptaciones precisas en los locales e instalaciones en el plazo que reglamentariamente se establezca, de acuerdo con la citada Ley.
- Plan de emergencia según las normas de autoprotección en vigor.

Santa Pola a de de 20.....
Firma,

\\neptuno\usuarios\Infraestructura\wif9\MODELOS\INTERNET\MODELOS\1.LICENCIA APERTURAMEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE\3.DECLARACIÓN RESPONSABLE.doc

“Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente”.